

Bogotá, 08-06-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235350445781

Fecha: 08-06-2023

Señor

Secretaría Distrital De Movilidad De Bogotá

Contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

calle 13 no. 37 - 35

Bogota, D.C.

Asunto: Traslado por competencia Radicados No. 20235340369312 y 20235340369422.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, la señora Diana Ibeth Jaimes Moreno, interpone petición en la que manifiesta: “(...) *RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION SEGÚN LEY 1437 DE 2011- EN CONTRA DE AUTO DE FECHA MARZO 1 DE 2023 RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN COMPARENDO POR FOTODETECCION #1100100000033898723 (...)*”. (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, corremos

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4.

traslado de la queja elevada por el ciudadano, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011², para que se dé respuesta a la peticionaria.

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez
Coordinador Relacionamiento Con El Ciudadano

Anexos: Uno (01) Anexo

Copia a: Diana Ibeth Jaimes Moreno - (consultoriacomercialm@gmail.com)

Proyectó: Narciza Alejo Gonzalez

Revisó: Sandra Liliana Ucros Velasquez

/var/www/html/argogpl/bodega/2023/535/docs/120235350445781_00001.docx

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.